



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002927/2013 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita autorización para la inscripción del aspirante a AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: "FORMULACIÓN DE ALIMENTOS – HARINAS – ACEITES VEGETALES"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 18;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: "FORMULACIÓN DE ALIMENTOS – HARINAS – ACEITES VEGETALES", bajo la dirección de la Dra. Ing. Marcela L. MARTÍNEZ y codirigido por la Msc. Ing. María Andrea MARÍN, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la Srta. Rebeca Lía LALLANA (D.N.I: 35.187.282).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 440 -H.C.D- 2013.-

